



RESOLUCION DIRECTORAL N° 000479-2024-GR.LAMB/GERESA/HRL-DE [515432827 - 5]

VISTO:

INFORME TECNICO N° 000255-2024-GR.LAMB/GERESA/HRL-URH [515432827 - 4] , y;

CONSIDERANDO:

Que, la R.M. N° 0573-92-SA/DM Reglamento de Administración de Guardias Hospitalarias establecen la forma y procedimientos para el pago de la Remuneración Compensatoria por Guardias Hospitalarias al Personal Asistencial de las Dependencias del Ministerio de Salud;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1153, se regula la política integral de compensaciones económicas del personal de la salud al servicio del Estado;

Que, a su vez, se ha establecido que hasta la implementación del Servicio de guardias, este se regirá por la normatividad vigente de la Guardia Hospitalaria y de acuerdo con el marco legal vigente, por lo que resulta procedente emitir el acto resolutivo;

Que, a través del numeral 1.1 del artículo 1° del Decreto Supremo N° 216-2014-EF, señala, "Apruébese, a partir del 01 de setiembre de 2014, el incremento de un 55% del monto que por concepto de bonificación de las guardias hospitalarias vienen percibiendo los profesionales de la salud médicos cirujanos." y modificado, con el artículo 2° del DECRETO SUPREMO N° 232-2017-EF, señala, "Dispóngase que el cálculo del monto de entrega económica del servicio de guardia del profesional médico cirujano".;

Que, de acuerdo a la programación de guardias hospitalarias y a la hoja de liquidación de la remuneración compensatoria correspondiente al mes de Junio del 2024, del personal médico residente en plaza libre y cautiva del Hospital Regional Lambayeque, es necesario expedir el acto administrativo aprobando la liquidación y pago de la bonificación por guardias hospitalarias, de cuyo monto total asciende a **S/ 22,668.96;**

Que, según INFORME TECNICO N° 000255-2024-GR.LAMB/GERESA/HRL-URH [515432827 - 4] , queda acreditado, que se le debe reconocer el derecho de pago por las liquidaciones libre y cautivo a favor del personal médico residente; cuya práctica liquidada se adjunta a la presente, a efectos que se le reconozca en derecho como tal, de acuerdo a los lineamientos del Decreto Legislativo N° 276, en mérito a los documentos adjuntos al presente informe técnico;

Estando a lo actuado por la unidad de recursos humanos, y la visación de la oficina de administración y de la unidad de asesoría jurídica, así como en uso de las facultades conferidas a la Unidad Ejecutora Hospital Regional Lambayeque, Decreto Regional N°043-2013-GR.LAMB/PR, RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 0000313-2024-GR.LAMB/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la liquidación practicada de remuneración compensatoria por guardias hospitalarias correspondiente al mes de Junio 2024, al personal médico residente en plaza libre y cautiva del Hospital Regional Lambayeque, por la suma total de **VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 96/100 SOLES (S/ 22,668.96).**

ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONOCER Y OTORGAR el pago por concepto de remuneración compensatoria por guardias hospitalarias correspondiente al mes de Junio 2024, al personal médico residente en plaza libre y cautiva del Hospital Regional Lambayeque, por un monto de **VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 96/100 SOLES (S/ 22,668.96)** de acuerdo al siguiente detalle:

APELLIDOS Y NOMBRES	NIVEL	JUNIO	TOTAL S/
---------------------	-------	-------	----------

**RESOLUCION DIRECTORAL N° 000479-2024-GR.LAMB/GERESA/HRL-DE [515432827 - 5]**

ARROYO BURGOS ESTEPHANIE GIORGIANA	N-1	568.13	568.13
BALLENA SILVA JOSE ROBERTO	N-1	568.13	568.13
BARANDIARAN FALLA JOSE MARIANO	N-1	1,137.36	1,137.36
CAMPOS VARGAS ROSA MILEYDI	N-1	638.94	638.94
CASA BOCANGEL JAQUELINE JOHANNA	N-1	568.13	568.13
CHAVEZ CENTENO DENNISSE ROCIO	N-1	568.13	568.13
CHAVEZ GALARRETA JOSIMAR ALEJANDRO	N-1	568.13	568.13
COBEÑAS VILLARREAL CESAR ALFREDO	N-1	1,208.17	1,208.17
CRIOLLO TUESTA ANALY INES	N-1	532.74	532.74
CRISANTO QUIROZ CARMEN JUDITH	N-1	568.13	568.13
CRUCES TIRADO NICOLAS	N-1	497.33	497.33
CUEVA SANCHEZ VANNIA KRISTEL	N-1	426.51	426.51
CUMPA CHANCAFE JHONATAN VICTOR	N-1	638.94	638.94
CUSTODIO CORBERA CHEYENE	N-1	638.94	638.94
DAVILA GONZALES JHONI ALBERTO	N-1	568.13	568.13
DIAZ MINO MARLON WERNER	N-1	497.32	497.32
FARRO SAAVEDRA CRISTIAN DAVID	N-1	568.13	568.13
HUAMAN DIAZ DAVID ABELARDO	N-1	497.32	497.32
LLATAS NUÑEZ GEYSER	N-1	638.94	638.94
MALAVAR ORTIZ MARIA LUCILA	N-1	355.71	355.71
MEGO RAMIREZ CAROLINA CLEOFE	N-1	355.71	355.71
MORALES GONZALES RICK OSCAR RUBEN	N-1	497.32	497.32
PASTOR MONTEZA ERIKA PAOLA	N-1	1,349.79	1,349.79
QUEREBALU UCEDA DANGELO AGUSTIN	N-1	571.13	571.13



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE
DIRECCION EJECUTIVA

RESOLUCION DIRECTORAL N° 000479-2024-GR.LAMB/GERESA/HRL-DE [515432827 - 5]

RODRIGUEZ PISCOYA DIEGO MANUEL	N-1	391.11	391.11
SALDAÑA VARGAS ROY ARNOLD	N-1	638.94	638.94
SAM FERNANDEZ DAVID MANUEL	N-1	497.32	497.32
SAMPERTEGUI SALAZAR SHEYLA MELISSA	N-1	644.94	644.94
SANCHEZ SANCHEZ KAROLINE KRISTELL	N-1	568.14	568.14
SILVA TINOCO JUAN MARTIN	N-1	568.13	568.13
SOSA MORAN YENNIFFER YESENIA	N-1	1,243.58	1,243.58
VASQUEZ MONCADA PAULO CESAR	N-1	638.94	638.94
VEGA RAMOS MARIA ANSHELLA ZARELLY	N-1	568.13	568.13
VICENTE RAMIREZ DANIEL JIM	N-1	603.54	603.54
ZEÑA DE JULCA MUÑOZ MIRIAM ELIZABETH	N-1	1,278.98	1,278.98
TOTAL			22,668.96

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución, a las instancias correspondientes y **AUTORIZAR** su publicación en el portal web institucional para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



Firmado digitalmente
CARLOS ALBERTO D'ANGELO RAMOS
DIRECTOR DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE(e)
Fecha y hora de proceso: 18/07/2024 - 11:15:36

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE
DIRECCION EJECUTIVA

RESOLUCION DIRECTORAL N° 000479-2024-GR.LAMB/GERESA/HRL-DE [515432827 - 5]

VoBo electrónico de:

- UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
KARIN LIZET DIAZ COLLAZOS
JEFA DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS - HRL
18-07-2024 / 09:51:09
- UNIDAD DE ASESORIA JURIDICA
KELLY EMPERATRIZ MARINO AGUILAR
JEFE DE LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA
18-07-2024 / 10:35:20
- OFICINA DE ADMINISTRACION HRL
RODRIGO ANTONIO CHUQUIVAL DEL AGUILA
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN - HRL
18-07-2024 / 10:55:33